



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

AUTO PARMZ - 664

Manizales, 21 de octubre de 2014

La Coordinadora del Punto de Atención Regional, en uso las facultades legales y reglamentarias otorgadas por la Ley, INFORMA a los Titulares Mineros y usuarios en general, que por error, no se publicó el estado No. 063 del 03 de octubre de 2014, y se continuo con la numeración asignada , sin tener aquel en cuenta.

Así mismo, que revisado nuestro sistema de información documental, no se enviaron comunicaciones a titulares mineros, en los cuales se les informara que serían notificados por estado de esa fecha.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 298 del 30 abril de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso. Surtido lo anterior, continúese con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora del Punto de Atención Regional Manizales

*Proyectó: Carolina Mafla Londoño
Abogado contratista PAR Manizales*



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Carrera 24 A No 61-50 Barrio Estrella Manizales.
Teléfono: (6) 8973200